

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º93389

Bogotá, D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidos (2022).

ANTONIO JAVIER RAMÍREZ GIL vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Previo a resolver lo pertinente sobre el desistimiento del recurso extraordinario de casación presentado por el abogado Sergio Alberto Suaza Quintero, se le conceden, por segunda vez, cinco (5) días hábiles al abogado, para que aporte mandato judicial conferido a su persona para la representación de la parte recurrente, Antonio Javier Ramírez Gil, toda vez que, dentro del expediente no obra documento que acredite dicha calidad.

Notifiquese.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

SCLAJPT-04 V.00 2



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 10 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 163 la providencia proferida el 9 de noviembre de 2022.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de noviembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de noviembre de 2022.**

SECRETARIA